

SECRETARIA JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL TURBACO  
BOLIVAR NOVIEMBRE (20) DE DOS MIL VEINTE (2020)

EXPEDIENTE: 2016-411

PROCESO: POSESORIO

DEMANDANTE: ROSARIO DEL SOCORRO MORALES MARTINEZ

DEMANDADO: MONICA PATRICIA CORREA SIMARRA, AIDA MESTRE DE LUZBET Y  
PERSONAS INDETERMINADAS.

Informo a la señora juez, que en el escrito que antecede la demandante  
realizo cesión de derechos litigiosos. Al despacho para su conocimiento.

PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA  
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL TURBACO  
BOLIVAR NOVIEMBRE (20) DE DOS MIL VEINTE (2020)

Visto el anterior informe secretarial y revisado el escrito presentado por el  
apoderado de la empresa INVERSIONES LANDAZABAL DAGUER & CIA. S  
EN C, al cual anexa contrato de cesión de derechos litigiosos, que realiza la  
señora ROSARIO DEL SOCORRO MORALES MARTINEZ, a favor de la  
empresa antes mencionada.

Una vez verificado el documento de cesión, encuentra el despacho que el  
mismo se encuentra debidamente autenticado ante la notaria Quinta de  
Cartagena, que la cesión recae sobre el objeto de la Litis y que la demanda  
se encuentra debidamente notificada a los demandados, con lo cual se  
cumple con los requisitos del artículo 1959 y 1969 del código civil.

Por lo anterior el despacho procederá a impartir aprobación a la cesión de  
derechos litigiosos aportada a la demanda, en consecuencia, se

**RESUELVE**

PRIMERO: ACEPTAR la Cesión de derechos litigiosos aportada por la  
demandante dentro del presente asunto, el cual funge como cedente la  
señora ROSARIO DEL SOCORRO MORALES MARTINEZ y como cesionario  
la empresa INVERSIONES LANDAZABAL DAGUER & CIA. S EN C,  
representada legalmente por el señor LUDWING LANDAZABAL MOLINA,  
identificado con CC. 8675453.

SEGUNDO: RECONOZCASE al doctor DAVID MANUEL PEREZ MAY,  
identificado con CC. 73578738 y T.P 272569 del C.S.J, como apoderado de  
la empresa INVERSIONES LANDAZABAL DAGUER & CIA. S. EN C.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:**

**La Juez,**



**MABEL VERBEL VERGARA**

La presente providencia es notificada por estado electrónico  
No. 43 de fecha 04 de Diciembre de 2020.

Paola Patricia Pacheco Acosta  
Secretaria.